

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia por la que se convoca un concurso abierto para la contratación de la limpieza de centros docentes. Expediente 1/98.

1. *Entidad adjudicadora:* Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

Dependencia que tramita: Dirección General de Centros Docentes, expediente 1/98.

2. *Objeto del contrato:* Limpieza de los centros docentes relacionados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, divididos en tantos lotes como centros.

Lugar de ejecución: En la sede de cada uno de los centros.

Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 1998 al 31 de agosto de 2000.

3. *Tramitación:* Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma: Concurso.

4. *Presupuesto total de licitación:* 1.339.920.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* El 2 por 100 del presupuesto de licitación de los centros a los cuales opta la empresa.

6. *Obtención de documentación e información:* Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, Dirección General de Centros Docentes, Servicio de Gestión de Programas, avenida de Campanar, 32, Valencia, código postal 46015, teléfono (96) 386 31 46, fax (96) 386 65 03.

Fecha límite de obtención de documentos e información: En el plazo de presentación de ofertas.

Teléfono para obtener fotocopias: (96) 395 39 00.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Los exigidos en los pliegos.

8. *Presentación de ofertas:* En un plazo que concluirá a las catorce horas del día 12 de mayo de 1998.

Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: El Registro de la referida Consejería de Cultura, Educación y Ciencia.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el final del plazo de presentación de ofertas.

Variantes: No se admiten.

9. *Apertura de las ofertas:* En el salón de actos de la mencionada Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, a las nueve horas del día 28 de mayo de 1998.

10. *Gastos de los anuncios:* Serán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 5 de marzo de 1998.

Valencia, 4 de marzo de 1998.—El Consejero, por delegación (Orden de 22 de noviembre de 1996), el Director general de Régimen Económico, José Luis Serna Clares.—16.034.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad por la que se hace público el concurso para el suministro de reactivos para el Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana. Expediente 147/98.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Generalidad Valenciana. Consejería de Sanidad.

b) Dependencia que tramita el expediente: Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana.

c) Número de expediente: 147/98.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos.

b) Número de unidades a entregar: Las indicadas en los pliegos.

c) División por lotes y número: Ocho.

d) Lugar de entrega: Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana en Valencia y Alicante.

e) Plazo de entrega: Semanal.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 353.560.000 pesetas. Se podrá licitar por un lote, por varios o por la totalidad, según el desglose establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. *Garantías:* Provisional, 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana.

b) Domicilio: Avenida del Cid, 65-acceso.

c) Localidad y código postal: Valencia 46014.

d) Teléfono: (96) 386 81 00.

e) Fax: (96) 386 81 09.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Se podrán recoger hasta el último día de presentación de proposiciones en el lugar arriba indicado. Precio: 500 pesetas (Orden de precios de 7 de enero de 1997, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 20 de febrero).

7. *Requisitos específicos del contratista:* Las empresas licitadoras acreditarán la solvencia financiera, económica y técnica, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El día 4 de mayo de 1998.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el punto 6 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana.

b) Domicilio: Avenida del Cid, 65-acceso.

c) Localidad: Valencia.

d) Fecha: El día 18 de mayo de 1998.

e) Hora: Diez.

10. *Otras informaciones:* Las propuestas podrán estar redactadas en valenciano o castellano.

11. *Gastos de anuncios:* El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* El 11 de marzo de 1998.

Valencia, 5 de marzo de 1998.—El Secretario general, Roberto J. Roig Oltra.—16.031.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cambrils por la que se hace pública la adjudicación del suministro y colocación de señales de orientación urbana.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Cambrils.

2. *Objeto:* Contratación del suministro y colocación de las señales de orientación urbana así como de los servicios de mantenimiento posterior de las señales suministradas en el municipio de Cambrils.

Anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 128, fecha 29 de mayo de 1997.

3. *Forma de licitación:* Subasta abierta, procedimiento ordinario.

4. *Presupuesto base de licitación:* Suministro, 51.000.000 de pesetas (IVA incluido). Mantenimiento (anual), 1.200.000 pesetas (IVA incluido).

5. *Adjudicación:* Ayuntamiento Pleno, sesión de fecha 3 de marzo de 1998.

Contratista: «Proseñal, Sociedad Limitada».

Importe de adjudicación: 33.120.188 pesetas (IVA incluido) para el suministro; 1.000.00 de pesetas anuales (IVA incluido) para los servicios de mantenimiento posterior.

Cambrils, 11 de marzo de 1998.—El Alcalde, Robert Benaiges i Cervera.—16.224.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia concurso público para la concesión de un derecho de superficie sobre la parcela K del sector E del municipio de San Sebastián de los Reyes en ejecución del acuerdo plenario de 19 de febrero de 1998.

1. *Órgano contratante y dirección:* Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, plaza de la Constitución, número 1, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). Teléfono 652 62 00/63-22/63-11. Telefax: 654 58 48.

2. *Objeto del contrato:* La concesión de un derecho de superficie sobre la parcela K del sector E del municipio de San Sebastián de los Reyes, cuyas características son: Superficie suelo, 5.938 metros cuadrados; superficie edificable, 2.078 metros cuadrados (usos característicos) y 890 metros cuadrados (usos compatibles). Usos característicos: Dotacional equipamiento, comercial C2 y residencial público. Usos compatibles: Bares, cafeterías, restaurantes, espectáculos y locales de reunión. Uso condicionado: Vivienda vigilante. Inscripción en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 453, libro 371, folio 64, finca 26.606, inscripción primera.

3. *Plazo de concesión:* Setenta y cinco años.

4. *Canon del derecho de superficie:* Canon anual mínimo de 1.000.000 de pesetas, que se actualizará conforme al IPC.

5. *Expediente:* Las bases de la concesión y documentación complementaria, podrán solicitarse y consultarse durante ocho días contados desde la publicación de este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación del Ayuntamiento. De presentarse reclamaciones, se suspenderá la licitación.

6. *Proposiciones:*

a) Plazo de presentación: Veintiséis días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación por última vez en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de diez treinta a trece treinta horas. De coincidir en sábado el día del vencimiento del plazo, éste se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

b) Contenido: Las proposiciones se redactarán, en castellano, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones particulares, técnicas, económicas y jurídico-administrativas, aprobado por ese Ayuntamiento para la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela K del sector E, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a las condiciones señaladas en el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

- a) Canon anual pesetas (mínimo 1.000.000 de pesetas).
- b) Plazo de reversión de las instalaciones (o de la concesión) (máximo setenta y cinco años).
- c) Presupuesto de las instalaciones a implantar en la parcela pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

c) Forma de presentación: En tres sobres cerrados con la inscripción «Proposición que presenta don, para tomar parte en el concurso público convocado por este Ayuntamiento para la concesión de un derecho de superficie sobre la parcela K del sector E del municipio de San Sebastián de los Reyes, substitulándose uno con la inscripción de «A-Documentación administrativa», otro con la de «E-Oferta económica», y otro con la de «T-Documentación técnica».

Sobre A-Documentación administrativa, que contendrá:

Primero.—Resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja del Ayuntamiento la garantía provisional de 5.000.000 de pesetas.

Segundo.—Declaración en la que el licitador asegura, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Tercero.—Copia legalizada del documento nacional de identidad u otro documento que acredite la personalidad del licitador, caso de que éste sea persona física que actúa por sí misma, o, en su caso, del firmante de la proposición.

Cuarto.—Si el licitador es una persona jurídica, escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.

Quinto.—Poder bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario General de la Corporación quienes comparezcan o firmen proposiciones en representación de otra persona o de alguna entidad.

Sexto.—Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

Séptimo.—Declaración de hallarse al corriente en todas sus obligaciones tributarias.

Sobre E-Oferta económica, incluirá la proposición económica que realizará el licitador, que podrá incluir mejoras respecto del canon mínimo establecido en la cláusula 3.1.3 de este pliego.

Sobre T-Documentación técnica, contendrá la documentación correspondiente al Estudio de Detalle para la ordenación de los volúmenes en la parcela y para definir las instalaciones, cuya ubicación se proyecta implantar en la parcela objeto del presente concurso, que se detalla en la cláusula 3.2.7 del pliego de condiciones.

d) Dirección a la que debe remitirse: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, plaza de la Constitución, número 1, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), sección de Contratación.

7. *Apertura de proposiciones:* El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se prorrogará al día hábil siguiente a las doce horas en el salón de plenos del Ayuntamiento.

8. *Adjudicación:* La Administración tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

9. *Formalización del contrato:* El contrato de la concesión se formalizará en documento administrativo dentro de los treinta días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

10. *Gastos del contrato:* Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios e impuestos que procedan derivados de la preparación, formalización y cumplimiento del contrato.

11. *Vinculación de los licitadores a las ofertas:* Tres meses.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Sebastián de los Reyes, 13 de marzo de 1998.—El Alcalde.—16.154.

Resolución del Ayuntamiento de Úbeda por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de conservación de instalaciones semafóricas.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Reparación de averías detectadas en equipos electrónicos, en líneas de comunicación, sincronismos y alimentación de semáforos en un plazo no superior a veinticuatro horas, desde el aviso de la avería. Revisión mensual de los equipos y alimentación efectuando las sustituciones preventivas de los componentes que lo requieran. Reposición de lámparas fundidas, aprovechando la revisión mensual anterior. Para las que vayan suspendidas en báculas se podrá contar con la grúa municipal un día determinado del mes. Pintura de elementos una vez al año. Reparación de daños ocasionados por terceros, o por vandalismo en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, facturando a los precios vigentes en cada momento, de acuerdo con la lista oficial que se deberá presentar. Garantía mínima de un año sobre elementos nuevos que se instalen.

c) Lugar de ejecución: El objeto de dichos servicios se materializará en los siguientes puntos de la vía pública: Paso de peatones semaforizado en avenida Ramón y Cajal con calle General Mola. Intersección semafórica en calle Ancha con calle Jaén. Intersección semafórica en Corredera-San Fernando con calle Trinidad. Paso de peatones semaforizado en avenida Cristo Rey. Intersección semafórica en Redonda de Santiago con avenida Cristo Rey. Intersección semafórica en Redonda de Santiago con avenida Ramón y Cajal. Intersección semafórica en avenida Ramón y Cajal con calle Andalucía. Intersección semafórica en avenida de los Mártires con calle Torrenueva. Intersección semafórica en avenida de los Mártires con calle Pintor Esteban. Intersección semafórica en avenida Cristóbal Colón con parque de la Atalaya. Paso alternativo semaforizado en calle Trillo. Intersección semafórica en CN-322 con calle Torrenueva y CC-3217.

d) Plazo de ejecución: Dos años prorrogable por anualidades hasta un máximo de seis.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 3.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. *Garantía provisional:* 60.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad y código postal: Úbeda 23440.
- d) Teléfono: 75 04 40.
- e) Telefax: 75 07 70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El día quincuagésimo segundo hábil desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: a) Documento nacional de identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda. b) Escritura de poder, bastanteada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado consistorial, si se actúa en representación de otra persona. c) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional. e) Declaración responsable ante autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley 13/1995. La circunstancia e) se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. f) Memoria explicativa del modo de ejecución del presente contrato de servicio con expresión de los elementos materiales que se ofrecen, del personal a adscribir al servicio y referencias personales o de la entidad y experiencia en servicios análogos. Se expresarán con claridad cada uno de los extremos requeridos y se especificarán las mejoras introducidas en relación con las exigencias mínimas. Todas las mejoras que se ofrezcan han de significar un beneficio para el servicio y consistirán en una ventaja o ampliación sobre las exigencias mínimas y no en una modificación o corrección de éstas. El Ayuntamiento, al acordar la adjudicación, determinará las mejoras que acepta y que rechaza, vinculando aquéllas al adjudicatario y no pudiendo el rechazo de éstas determinar renuncia a la adjudicación por parte del adjudicatario. g) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social. h) Certificación de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. i) Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. j) Acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. k) Las empresas extranjeras, no comunitarias, se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. l) Para el caso de agrupación temporal de empresas debe cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento.
2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
3. Localidad y código postal: Úbeda 23440.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la terminación del plazo de adjudicación.

e) Admisión de variantes (concurso): Según artículo 88.1 de la Ley 13/1995.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad: Úbeda.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Sábados inhábiles a este efecto.

e) Hora: Doce.

11. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Úbeda, 2 de marzo de 1998.—El Alcalde.—16.223.